ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20255300144751*
[redacted].
Fecha: 22-10-2025

Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2025

Doctor
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde
ALCALDÍA **LOCAL DE SAN CRISTOBAL**
Avenida 1 de Mayo 1 – 40 sur
Bogotá

cker web https://cdi.gobiernobog.

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2025-541-010475-2
2025-10-22 13:01 - Folios: 2 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: IDEPAC INSTITUTO DISTRITA

Referencia: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CVNI-833-2024**

Asunto: Primer desembolso Convenio San Cristóbal.

Respetado doctor Macías:

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar cuenta de cobro del primer pago en los siguientes términos, **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL** adeuda al **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL-IDPAC,** la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.299.485,00)** por concepto de primer desembolso del convenio de acuerdo a lo pactado en la Cláusula quintan literal :

a) que expresa lo siguiente:

"QUINTA. –DESEMBOLSOS. La Alcaldía Local de San Cristóbal realizará el desembolso de los recursos para su ejecución mediante pagos de la siguiente manera al IDPAC de la siguiente manera:

a. Por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.299.485,00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del aporte en dinero de La Alcaldía Local de San Cristóbal, previa suscripción del acta de inicio del convenio."

Powered by CamScanner

COMUNICACIÓN EXTERNA

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente,

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General – IDPAC

Anexo: cuenta cobro 9 folios

Elaboro: Zorayda Mendoza Hernández - Contratista 649-2025
Reviso: Liseth Vanessa Rodríguez – Contratista

Powered by CamScanner

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2025-541-010475-2
2025-10-22 13:01 - Folios: 2 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: IDEPAC INSTITUTO DISTRITA

Señor
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
ALCALDIA LOCAL DE SANCRISTOBAL
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
ATTN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Ciudad

Referencia: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CVNI-833-2024**
Asunto: Primer desembolso Convenio San Cristóbal.

Respetado Señor Macías,

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar cuenta de cobro del primer pago en los siguientes términos, **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL** adeuda al **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL-IDPAC,** la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.299.485,00)** por concepto de primer desembolso del convenio de acuerdo a lo pactado en la Cláusula quintan literal a) que expresa lo siguiente:

"QUINTA. –DESEMBOLSOS. La Alcaldía Local de San Cristóbal realizará el desembolso de los recursos para su ejecución mediante pagos de la siguiente manera al IDPAC de la siguiente manera:

a. Por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.299.485,00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del aporte en dinero de La Alcaldía Local de San Cristóbal, previa suscripción del acta de inicio del convenio."

Por consiguiente, solicitamos el pago correspondiente.

Agradecemos su atención a la presente,
Cordialmente,

Atentamente,

YULI MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General - IDPAC
Elaboro: Zorayda Mendoza Hernandez - Contratista 649-2025
Reviso: Liseth Vanessa Rodriguez – Contratista
Anexos ... 9 folios.

Powered by CamScanner